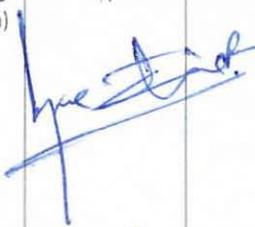


**Anexo 2  
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022**

Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1.	<p><b>SO/III-18/05.01.S.-</b> Este se origina del acuerdo SO/III-18/05.R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: <b>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</b></p>	<p>En el periodo a reportar, se tienen 18 inmuebles en ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación".</p> <p>Se ha gestionado ante la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria de la Ciudad de México, opinión.</p> <p>Por lo que hace a los inmuebles en uso de Colegios Estatales se tienen 19 pendientes de transferir y 2 en proceso de baja.</p> <p>En el mes de febrero se sostuvieron 10 reuniones de trabajo con la Procuraduría Agraria para analizar la situación de cada inmueble conforme al diagnóstico elaborado por la Procuraduría.</p> <p>Se adjunta informe (<b>anexo 1</b>).</p>	<p>(actual 93%) (anterior 93%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022.) (anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullietth Ibarra Godínez Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> <p><i>Giullietth Ibarra Godínez</i></p>



<p>2.</p>	<p><b>SO/III-19/05.05.S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya quinta recomendación es: <b>Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.</b></p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el primer trimestre del presente año se sostuvo una reunión de trabajo celebrada entre personal de la ASF y del Colegio el 28 de febrero de 2022 en la cual se analizó el cuadro con información complementaria que la ASF entregó al Colegio donde expone la información extra que será necesaria para poder atender las 10 recomendaciones que se entregaron en noviembre pasado.</p> <p>Derivado de lo anterior, se ha solicitado información complementaria a las unidades administrativas del colegio responsables de los temas involucrados en la presente auditoría, por lo que al momento se cuenta con un porcentaje total de atención del 60% y se continúa trabajando en la solventación de las 10 recomendaciones entregadas, así como, en la elaboración de las siete respuestas pendientes para solventar las recomendaciones restantes.</p>	<p>(actual 50%) (anterior 50%)</p>	<p>(actual sin fecha de prescripción)  (anterior sin fecha de prescripción)</p>	<p>Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación</p>  <p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
-----------	---	--	--	---	---





<p><b>3.</b></p>	<p><b>SO/I-21/05.03,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es: <b>Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.</b></p>	<p>En el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se contemplaron 23 normas a actualizar.</p> <p>Al 31 de marzo de 2022, no se concretó proyecto normativo. Se informan los avances siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2</b> normas contemplados para publicación en el Diario Oficial de la Federación (Avance: 87.5%).</li> <li>• <b>4</b> proyectos aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (Avance: 62.5%).</li> <li>• <b>1</b> proyecto remitido a opinión del usuario para aportaciones (Avance: 37.5%).</li> <li>• <b>5</b> proyectos remitidos al Grupo de Trabajo de COMERI para aportaciones. (Avance: 25%).</li> <li>• <b>3</b> proyectos normativos integrados para remisión al Grupo de Trabajo de COMERI. (Avance: 12.5%).</li> </ul> <p>Se adjunta desglose de avances. <b>(anexo 2).</b></p>	<p>(actual 27%)  (anterior 15%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022)  (anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullieth Ibarra Godínez Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> <p><i>Giullieth Ibarra 16.</i></p>
------------------	--	--	---	---	---





<p>4.</p>	<p><b>SO/II-21/06.01,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-21/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2020, cuya primera recomendación es: <b>Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</b></p>	<p>Como se menciona en el texto del Acuerdo, El trimestre anterior se consideró la posibilidad de que Infotec suspendiera el servicio del Sistema Sig@if, por lo que no se programó para 2022 la adquisición de los citados módulos.</p> <p>En reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se comentó que Infotec se encuentra desarrollando un nuevo sistema armonizado con más capacidad y costo, situación que el Colegio considera esperar la conclusión de este sistema para determinar la viabilidad del cambio, sin embargo por el momento continuará con el uso del sistema Sig@if, y si finalmente se determina la continuidad de la prestación del servicio de este sistema, en virtud de que éste no considera la realización de los módulos faltantes, se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio.</p>	<p>(actual 90%)</p> <p>(anterior 90%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022)</p> <p>(anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera</p> 
-----------	---	---	---	---	--

